

Germà Colón Domènech
Tomàs Martínez Romero (eds.)

EL REI JAUME I
Fets, actes i paraules

Fundació Germà Colón Domènech
Publicacions de l'Abadia de Montserrat
Castelló - Barcelona 2008

JAIMÉ I (1213-1276) Y ARAGÓN: ASPECTOS MÁS SOBRESALIENTES DE UN REINADO¹

1. INTRODUCCIÓN

El apodo de «El Conquistador» con el que el monarca Jaime I ha pasado a la Historia le viene dado por sus valerosas y ensalzadas gestas bélicas frente al mundo andalusí—ocupación del Levante peninsular y expansión por el Mediterráneo— que posibilitaron que el nombre e importancia de la Corona y de sus gentes, aragoneses y catalanes, valencianos, mallorquines y menorquines, alcanzaran unas cotas que eran insospechadas apenas unos años atrás.

En efecto, el largo reinado del «rey-conquistador» (1213-1276) no sólo fue esencial en los aspectos políticos—la Corona se verá ampliada con dos nuevos reinos, el de Mallorca y el de Valencia—sino también en los sociales, institucionales o económicos. En el primer caso, acontecimientos tan singulares como la derrota sufrida por las mesnadas reales en Muret (1213) y la muerte del monarca aragonés Pedro II, la firma del tratado de Almizra (1244) con Castilla, el pacto de Corbeil (1258) suscrito con Francia o, apenas unos años después de la muerte de Jaime I, las llamadas Vísperas Sicilianas (1283) ponen de manifiesto el profundo viraje que experimentará la Corona que en este periodo, fracasada la política occitana, truncada la progresión por tierras peninsulares tras la ocupación del Levante y abandonados los intereses y tierras en el sur de Francia, verá proyectarse por el Mediterráneo occidental a lo largo de las siguientes centurias, viraje que también experimentará, lógicamente, el reino aragonés. De forma paralela a los acontecimientos políticos, los distintos reinos y

1. El presente artículo tiene un marcado carácter de síntesis, siguiendo el criterio de los editores. La bibliografía consultada para su elaboración, no obstante, ha sido exhaustiva, así como la utilización de las fuentes escritas editadas; no obstante, he reducido las notas a las imprescindibles. Para una primera aproximación se hace imprescindible la consulta del *Itinerari de Mirer i Sans* (1918). También la obra de Soldevila (1968), el trabajo de González-Lacort-Ubieta (1990) y los dos Congresos de Historia de la Corona de Aragón (= CHCA) dedicados a la figura de Jaime I y su época: el primero, celebrado en Barcelona en 1908, y el X, celebrado en Zaragoza en 1976 y al que tuve la oportunidad de asistir. Entre las últimas biografías, Villacañas 2003, Gabesany 2004, Cingolani (2007) y Furió (2007).

condados peninsulares que conformaban la Corona se individualizarán, perfilándose nitidamente los distintos territorios, y los grupos dirigentes de Aragón lograrán definir una nueva formulación constitucional, el *pactismo*, que permitió estabilizar las propias estructuras de poder. Además, otros aspectos destacados fueron el nacimiento de las instituciones propias de la Corona y las privativas de cada uno de los estados que la formaban (como el Justicia de Aragón), la promulgación de los diversos códigos legislativos (los *Usatges*, *Decretales* y *Commemoraciones* de Cataluña, los Fueros de Aragón y los *Furs* de Valencia) y la consolidación de las Cortes, tanto las llamadas generales de la Corona, como las específicas de cada uno de los reinos que la componían (Lalinde 1979).

En relación con Aragón las transformaciones políticas e institucionales que tuvieron lugar en el reinado de Jaime I iban a ser, también, fundamentales, ya que se producirá la individualización territorial del reino, fijándose las fronteras interiores con Cataluña y con Valencia (Ubieta 1977), y también con Castilla (Palacios 1980), e igualmente se perfilan alguna de las llamadas insituciones privativas del reino, como el Justicia de Aragón (Ejca, 1265),² las Cortes del reino y, sobre todo, se compilará el derecho foral del reino en el llamado *Vidal Mayor* o Fueros de Aragón (Huesca, 1247) (véase Delgado 1997).

2. UNA VISIÓN TÓPICA DEL REINADO DE JAIME I Y SU PRESENCIA EN ARAGÓN A TRAVÉS DE LAS FUENTES NARRATIVAS

Las escasas fuentes narrativas que podemos considerar específicamente como 'aragonesas' (*Crónica de San Juan de la Peña* y *Corónica de Aragón* de Vagad) dedican una atención singular a la figura de Jaime I, y ello debido a un doble motivo: de una parte, la propia extensión cronológica de su reinado; de otra —y sobre todo—, por tratarse de un rey 'conquistador', es decir un monarca guerrero, valeroso y capaz de «recuperar» mediante la lucha armada una serie de tierras al mundo andalusí que contribuyeron a consolidar la importancia de la Corona. No obstante, y a pesar de las páginas dedicadas a exaltar las bondades y victorias conseguidas por el *Conquistador*, poco, o muy poco informan sobre su concreta actuación política en el reino, ni siquiera sobre sus reiterados y frecuentes viajes realizados en tierras aragonesas.

Así, la *Crónica de San Juan de la Peña* (=CrSJP), compuesta a mediados del siglo XIV, le otorga el sobrenombre de «el Venturoso» porque «tantas conquistas et tan grandes et con tan pocas batallas non fueron feitas despues que Ihesu Christo fue venido en la Virgen Santa Maria» (CrSJP, p.86), y le adorna de una

2. Sobre el Justicia de Aragón véase González Antón 2000. La asamblea nobiliaria de Ejca fue estudiada por Canellas 1978.

serie de excelsas cualidades tales como «el rey don Jayme fue princeps excellenti, virtuoso, valient et ardidó et muyt gracioso, benigno et piadoso et muyt maravelloso batallero...», destacando además que fue «padre de fillos huertanos, guarda et defendedor de biudas, farrador de pobres et sostenedor de barones deseredados a los quales dava villas et castiellos et tierras...» (CrSJP, p.91). En cambio pocas, o muy pocas noticias, recoge sobre su presencia en Aragón ni tampoco de su actividad política en el reino, a excepción, claro, de sus primeros años infantiles y juveniles pasados en el castillo templario de Monzón (Huesca), la grave discordia suscitada «entre los barones et las ciudades et villas de la tierra» —precisamente por su memoria de edad—, y la ceremonia en la que fue armado caballero en Tarazona (Zaragoza) con apenas trece años de edad y su posterior matrimonio con Leonor de Castilla.³

El resto de la información que dicha Crónica proporciona sobre el reinado de Jaime I se refiere únicamente a algunos aspectos de su vida familiar —matrimonios y descendencia— y a narrar las conquistas —a modo de gestas— de los reinos de Mallorca, Menorca e Ibiza, de Valencia y de Murcia, cuando el rey «comencó de mover guerra et batallas contra meos ... ya que avia de subiugar la nasción morisma et aduzir la tierra a la fe christiana» (CrSJP, p.89), conquistas en las que contó con la ayuda de la «muy noble cavallería de Catalunya et de Aragón» (CrSJP, p.90), citando únicamente por su nombre al noble aragonés Bernardo Guillén d'Entença. La Crónica pinatense resalta también, entre otras cualidades del monarca, cómo este estaba adornado de una larga serie de virtudes cristianas ya que era «muy devoto de Dios, de la Santa Madre y de todos los santos de Parayssos» (CrSJP, p.93), y por ello ayudaba continuamente a todas las iglesias y monasterios de sus reinos.

Un siglo y medio después, el cronista fray Gauberto Fabrizio de Vagad componía su *Corónica de Aragón* (=Corónica) que, realizada por encargo expreso de los diputados del reino de Aragón, fue publicada en Zaragoza en 1499. En ella su autor dedica al reinado un buen número de páginas⁴ y ensalza las virtudes guerreras del monarca al que apoda ya como «el *Conquistador*, porque el solo a su parte conquistó quando menos quatro reynos de infieles: Mallorcas, Menorcas, Valencia y Murcia» (*Corónica*, fol. LXXII r^o), y lo adorna con las cualidades propias de una imagen arqueológica de los reyes, tales como «regidor justo, virtuoso, clemente y piadoso, benigno y generoso» (*Ibidem*, fol. LXXXIII r^o), narrando minuciosamente su actividad guerrera —«siempre triunfante!»— frente al islam. A pesar del fuerte y aún vehementemente relevante, en mi opinión, la aportación que el cronista hace al conocimiento de su actividad política en Aragón, si exceptuamos sus primeras correrías por

3. Para los comienzos del reinado véase Solddevila 1968.

4. En concreto desde el fol. LXXII r^o al fol. LXXXVII v^o.

Monzón y otras tierras oscenses y la sublevación de los nobles y ciudades del reino por hacerse con el control de la regencia en sus primeros años de gobierno.

De nuevo dos aspectos van a ser destacados por el cronista: de un lado, la vida familiar del monarca, con especial atención a los hijos habidos fuera del matrimonio (cita el cronista a don Jaime de Jérica, don Pedro de Ayerbe, don Pedro Fernández de Híjar y al infante Fernando Sánchez de Castro), paternidad fuera de matrimonio canónico que es justificada, según Vagad, por la gran belleza del rey porque «allende del ser mas alto de cuerpo que ningún cavallero de sus reynos ... tenía el rostro tan fermoso y de tan dulce y gentil parecer que todas las damas ponían los ojos en él» ya que el rey era «gracioso, mesurado, suave, llano y cortés»; de otro, el proceso de expansión militar frente al islam y las sucesivas conquistas de Mallorca, Valencia y Murcia, aunque siempre acentuando el 'aragonesismo' de su mensaje, ya que en la conquista de las islas «don Pedro de Gurrea, mesnadero de Aragón, truxo la bandera o seña real», siendo también aragones el primero que entró en la ciudad, Juan Martínez de Eslava, así como los que entraron en tercer lugar, Martín Pérez de Pina, y en quinto, Fernando Pérez de Pina. También destaca a los nobles aragoneses Berenguer Guillén de Entenza y Guillén de Aguilón, por su especial actuación en la conquista del reino de Valencia.

Será, no obstante, a través de otra fuente narrativa excepcional, el *Llibre dels Feits*⁵ o *Crónica de Jaime I*, de donde podremos extraer, a modo de detallado itinerario, la actividad y presencia del monarca en territorio aragones. La *Crónica* relata, a modo de autobiografía, cómo el joven infante, de apenas cinco años de edad y huérfano, quedaba bajo la tutela de Simón de Monfort, colocando a los estados de la Corona en una compleja situación. El infante Jaime, liberado por el papado en 1214, recibía su primera educación en el castillo templario de Monzón (Huesca), en compañía de su primo Ramón Berenguer (V, de Provenza), castillo donde permanecerá a lo largo de tres años.

La intervención del papa Inocencio III fue fundamental en estos primeros momentos de la sucesión y respondía a la solicitud de los grupos nobiliarios de Cataluña y de Aragón: a través del legado pontificio, Pedro de Benevento, se tomaban las primeras medidas de gobierno de la Corona aragonesa. En efecto, tras reconocer y jurar como sucesor al nuevo monarca, se procedió a la constitución de un consejo de regencia que estuvo presidido por el conde Sancho Ramundez, tío-abuelo de Jaime, y que se haría cargo de los asuntos públicos de la Corona en calidad de procurador. Se adoptaron, igualmente, otras disposiciones tendientes a garantizar la administración financiera de la Corona, la pacificación interior y para asegurar la paz frente a los musulmanes levantinos.

5. He empleado la edición de Soldevila 1971 (= *Crónica*). Existe una traducción al castellano del manuscrito original en catalán que ha corrido a cargo de J. Butiñá, ed. Gredos, Madrid, 2003. Más reciente, Cingolani 2006.

La *Crónica* describe cómo se produjo su primera salida del castillo en 1217, sin duda emocionado, pues desde Monzón viajaba al cercano monasterio de Sijena (Huesca), donde reposaban los restos de su padre, el monarca Pedro II, que había fallecido en combate en Muret (Toulouse, 1213) con apenas treinta años de edad. El cronista prosigue la narración describiendo cómo el joven infante, guarnecido con una coia de malla ligera, asistía a sus primeros hechos de armas en Berbegal (Huesca). Después, el relato da noticias del viaje que realizara desde Huesca hasta Zaragoza, donde «las gentes foren molt alegres de nostra venyuda» y «fo la primera vegada que nós fom anch en Ariago» (*Crónica*, cap. 14).

Es conocida la situación de crisis política y bancarrota económica por la que atravesaba la Corona, tanto en Cataluña como en Aragón, hasta el punto que la historia de la menoría de edad de Jaime (1213-1227) iba a ser una interminable sucesión de intrigas familiares, de luchas y banderías entre los distintos grupos nobiliarios por hacerse con el control de la regencia.⁶ Así, la *Crónica* se detendrá minuciosamente en describir las luchas y banderías nobiliarias a las que el joven monarca (cumplidos los 11 años de edad) tuvo que combatir o, al menos, tomar parte activa en ellas: recuérdese la pormenorizada descripción que el cronista hace del asedio y rendición de los castillos de Alberto y de Lizana (Huesca), llegando las mesnadas reales a apresar al noble Rodrigo de Lizana; o, meses mas tarde, del asedio de Albarracín, que se emprendía, en presencia de Jaime, con apenas 150 caballeros, y que tras una serie de infructuosas acometidas acabó en un estrepitoso fracaso para las mesnadas reales.

En el siguiente capítulo se describe cómo se produjeron las negociaciones y posterior matrimonio con Leonor de Castilla, cinco años mayor que Jaime, celebrado en Ágreda (Soria) el 13 de febrero de 1221,⁷ y prosigue con la ceremonia de su investidura como caballero, en la ciudad de Tarazona, con apenas 13 años de edad.

Según el relato de los hechos, descritos en la *Crónica* con una cierta dosis de ingenuidad, el joven rey tuvo que enfrentarse desde su más tierna infancia a problemas de grueso calibre, tanto personales como políticos, y así lo hemos visto participar en distintos hechos de armas frente a la levantisca actitud de la nobleza aragonesa.

De nuevo la lucha de bandos ocupará la atención del redactor de la *Crónica* que compuso varios capítulos para describir y aún valorar los enfrentamientos nobiliarios, y que llevaron al propio rey a estar prisionero en 1225 de la liga nobiliaria, proceso que culminará en 1227, tras la muerte del noble Pedro Ahones (junio de 1226) en lucha con el propio monarca.

El cronista atribuye al rey la prosecución de la secular lucha frente a los

6. Para esta primera etapa véase Soldevila 1968.

7. DJI, doc. 27, por el que se otorga carta de arras.

oros, seguramente para canalizar de esta forma la levantisca actitud de la nobleza hacia empresas bélicas exteriores, y a dicho fin lo vemos preparando la rma de Peñiscola que no obstante, y tras dos meses de asedio, fracasó. Era una nueva orientación política de la Corona que veía cómo los asuntos del Mediefrancés evolucionaban a favor de la monarquía francesa, a pesar del interés del vizconde de Beziery y del conde de Millau, que reclamaban la intervención de su señor natural, Jaime I, en la zona: la presión en sentido contrario del rey le Francia y del papado obligaron a que Jaime I, amenazado en 1226 con el anuncio de una nueva cruzada antiabigense, abandonara definitivamente la política tradicional de la dinastía de Barcelona y de los reyes de Aragón, con enormes vinculaciones e intereses en la Occitania francesa.

Como quiera que la actitud levantisca de la nobleza proseguía en Aragón con coaliciones entre nobles y ciudades, el monarca reitera su decisión de proseguir la ofensiva frente al islam, y para ello propone una concentración de tropas aragonesas en Ternel, que se cumplió con escaso éxito. En su retirada, la mesnada real tropieza con un grupo de soldados dirigidos por el noble aragonés Pedro de Ahones, surgiendo una escaramuza entre ambos grupos que se saldó con la muerte del noble aragonés atravesado con una lanzada del propio monarca. De nuevo surge un levantamiento general de gran intensidad, tanto en Aragón (nobles, obispo de Zaragoza —hermano del fallecido Pedro de Ahones— y ciudades), como en Cataluña, situación que perdura hasta la firma de la Concordia de Alcalá (31 de mayo de 1227), que garantizaba una larga situación de paz interior en los distintos estados y que marca el inicio de una nueva etapa en el destino político de la Corona.

Es interesante también comprobar cómo se detalla la reunión de la *cortía* general celebrada el 6 de febrero de 1228 en Daroca,⁸ en la que se jura como heredero de la Corona al infante Alfonso, un año antes de que el legado pontificio dictara sentencia de divorcio entre Jaime de Aragón y la reina doña Leonor. Dicho infante fue, poco después, reconocido como heredero al reino de Aragón en cortes celebradas en Lérida. En mayo de 1232 Jaime I dictaba su primer testamento dejando como heredero legítimo y sucesor a su hijo Alfonso (fallecido en 1258 y enterrado en Veruela) «de los reinos de Aragón y Mallorca, de los condados de Barcelona y de Urgel, y en el señorío de Montpelier».⁹

A partir de este último acontecimiento, y a lo largo de los siguientes páginas de la *Crónica*, el territorio aragonés jugará ya un papel secundario en la biografía del monarca, y no así la presencia de nobles aragoneses, funcionarios y colaboradores que acompañarán a Jaime I en sus desplazamientos de carácter político o/y militar, participando activamente en la ocupación de Mallorca (Ca-

teura 1980). Las noticias extraídas de la *Crónica* permiten precisar que la aportación aragonesa fue superior al 36%, pues la mesnada real estaba integrada por Assalit de Gudal, obispo de Huesca, y los ricos hombres y caballeros siguientes: Pedro Cornet (que capitaneaba un contingente de 150 combatientes), Pelegrín de Atrosillo, Ato de Foces, Gil de Alagón, Jimeno de Urra, Jiménez de Luesia, Sancho de Orta, Pedro Pomar, Ferrán Pérez de Pina, Pedro Lobera, Rodrigo Lizana y los hermanos Blasco y Pedro Maza, cuya presencia se vio completada con un buen contingente de caballeros armados, como los 30 dirigidos por Pedro de Lizana y que llegaron a la isla después de la toma de la capital, con unas cifras totales de 380 caballeros y unos 3.800 peones. En cambio, en la repoblación de la isla en la segunda mitad del siglo xiii, la mayor aportación de inmigrantes provenían, sobre todo, de la Cataluña Vieja, del Rosellón y del Ampurdán, y, en menor número, se instalaron pequeñas colonias de aragoneses (gentes venidas de Zaragoza, de Jaca y de las Cinco Villas) y de occitanos, y de forma testimonial también acudieron algunos navarros, así como italianos y portugueses.

La cronística aragonesa alcanzará su máximo exponente con la obra del insigne historiador Jerónimo de Zurita y sus célebres *Anales de la Corona de Aragón*, autor que, al describir el reinado de Jaime I, además de conocer en profundidad y utilizar buena parte de los datos suministrados por el *Llibre*, también manejó abundante documentación del periodo, atendiendo preferentemente en su relato a los aspectos políticos del reinado.

3. JAIME I Y ARAGÓN: ESTANCIAS EN EL REINO Y ACTIVACIÓN POLÍTICA

Si a la información extraída de las fuentes narrativas añadimos los datos que suministra el *Itinerari* de Muret y, sobre todo, la edición de los documentos del reinado realizada por A. Huciy y A. Cabanes entre 1976 y 1988 (= DJI),¹⁰ así como un buen número de estudios monográficos existentes, el conjunto de la información nos va a permitir conocer con precisión las estancias y visitas, frecuentes y necesarias por otra parte, del monarca en el reino aragonés y —lo que es más importante, sin duda— las actuaciones políticas desplegadas en el reino, así como la administración de sus rentas y un buen número de disposiciones muy significativas relativas todas ellas al reino de Aragón.

Ya J. M. Gual y J. Zafra (1980, con mapa de las poblaciones visitadas), mencionando precisamente el *Itinerari*, contabilizaron las visitas del monarca a los

8. Según publica Bisson 1977. Véase, además, González Anón 1980.
9. DJI, doc. 168 (Tarragona, 6 de mayo de 1232).

10. Vol. I: 1216-1236 — Vol. II: 1237-1250 — Vol. III: 1251-1257 — Vol. IV: 1258-1262 — Vol. V: 1263-1268. Recogen un total de 1.800 diplomas, de los que unos 300 están expedidos en territorio aragonés. Mi agradecimiento a la profesora Amparo Cabanes Pecourt, que me ha permitido consultar el volumen VI de la colección (1269-1276), todavía inédito, así como otros documentos de Jaime I.

distintos territorios y ciudades de sus dominios, arrojando su estudio los siguientes datos: Lérida, con 2.637 días de estancia y 74 visitas, fue la ciudad más frecuentada, sin duda por su ubicación estratégica como frontera y zona de paso obligada entre Aragón y Cataluña; Valencia, a su vez, fue visitada también con gran asiduidad, pasando el monarca en ella largas temporadas de estancia continuada de cuatro o cinco meses, y así aparece en segundo lugar con 2.593 días y 81 visitas; da la impresión de que Valencia fuera la ciudad preferida por el monarca.

En relación con el territorio aragonés el monarca realizó una cincuentena de visitas a Zaragoza,¹¹ documentándose 1.049 días de estancia en la capital del reino, seguida de Huesca, con 35 visitas y 297 días de estancia. Recibieron también visitas, entre cinco y veinte veces, los lugares y ciudades de Alcañiz, Ariza, Barbastro, Calatayud,¹² Daroca, Ejea, Monzón, Pina, Sijena, Tamarite, Tarazona y Teruel. Además, otros lugares y villas del reino¹³ fueron visitados por el monarca entre una y tres veces, siendo Grañén el último de los lugares aragoneses en el que se documenta la presencia de Jaime I, en mayo de 1272, intentando solucionar los problemas derivados del asesinato de su hijo Fernando Sánchez a manos de su hermano Pedro, heredero de los distintos estados de la Corona.

Será, pues, constante la presencia física del monarca y de su corte itinerante en el reino, habitual por otra parte en la época, aunque se aprecia que sus estancias en el reino fueron frecuentes hasta 1238, es decir antes de la ocupación del reino de Valencia. Desde esta fecha, las visitas a tierras aragonesas serán cada vez más esporádicas y debidas a la resolución de determinados asuntos concretos. A partir de los años 1260-1264 la presencia del rey en Aragón será excepcional.

El primer documento del monarca expedido en Aragón data del 19 de junio de 1217,¹⁴ fecha en la que aparece suscribiendo un acuerdo de paz con el vizconde de Cabrera. Desde mediados de mayo del año siguiente, y desde Zaragoza, podrá ya seguirse el itinerario del joven monarca, siendo progresiva la actividad de la cancellería real. Independientemente de los viajes y estancias en tierras aragonesas, que obedecieron a causas, situaciones y factores muy diver-

11. Algunas estancias francamente prolongadas, como la realizada desde el 3 de agosto de 1271 hasta el 13 de enero de 1272 (*Itinerari*).

12. Fueron frecuentes las visitas, con alguna estancia de una duración superior al mes «o más», según el *Llibre (cf. Itinerari)*, año 1270, enero/febrero).

13. El monarca visita o y suscribe documentos en Alagón, Alcalá del Obispo, Alfajarín, Alcañiz, Almudévar, Almonente, Ballobar, Bujaraloz, Calatayud, Cantavieja, Caspe, Castiellón del Puente, Castelserás, Cedillas, Cella, Cetina, El Burgo, Epila, Escarón, Fuentes, Grañén, Huesa del Común, La Almunia de doña Godina, La Muela, Lanaja, Lanaga del Castillo, Lascellas, Luesia, Luna, Maella, Mallén, Montalbán, Monreal del Campo, Munebréga, Novales, Perutusa, Pomar, Pozuel de Ariza, Quirio, Rida, Sádaba, Samper de Calanda, Santa Lécina, Santa Eulalia, Sosa, Sijena, Tera, Tremocha, Trasmuz, Uncastillo, Villarquemada, Villastar y Zaidín.

14. Dji, doc. 2 (Monzón, 19 de junio de 1217).

sos, la documentación conservada del monarca y que tiene relación con el ordenamiento político o institucional del reino¹⁵ es también abundante y variada ya que las disposiciones reales resolvían y atendían aspectos muy diversos.

En el reinado de Jaime I se va a producir el nacimiento de dos instituciones que desde los primeros momentos de su existencia se convirtieron en el exponente más claro del particularismo aragonés: el Justicia de Aragón¹⁶ —institucionalizado en las Cortes de Ejea de 1265 como juez intermedio entre el rey y los nobles— y las Cortes privativas del reino¹⁷, a lo que su sumará la ampliación del derecho foral con la promulgación de los Fueros de Aragón (Huesca, 1245), normativa que desplazará paulatinamente a la diversidad de foralidades existentes en el reino. El monarca, en definitiva, organizaba sus reinos de manera peculiar, respetando las identidades políticas de cada uno de ellos y procurando cambios estructurales profundos en cada uno de los territorios de la Corona, dotándolos de instituciones privativas y de administraciones autónomas. Entre la abundante información que se desprende de la lectura de los diplomas reales, quiero destacar, además, las siguientes actuaciones del monarca como las más relevantes del reinado:

a) *Disposiciones referentes a la organización municipal de las ciudades y concejos aragoneses*

Las principales ciudades del reino —casos de Zaragoza, Huesca, Jaca, Barbastro, Tarazona, Calatayud, Daroca y Teruel— asoman tempranamente en la documentación de Jaime I, coincidiendo con la memoria de edad del monarca. Así, y desde 1214, se observan ya las primeras hermandades de ciudades aragonesas, coaligadas entre sí para prestarse ayuda mutua y hacer frente a las banderías nobiliarias, acuerdos de amistad y mutua ayuda que se reiteran en años posteriores como el pacto suscrito en 1226¹⁸ por los jurados de Zaragoza, Hues-

15. Además de la documentación ya citada sobre la colección diplomática del concejo de Zaragoza (A. Canellas) y los documentos municipales de Huesca (C. Lalena), véase también Martínez Ortiz 1960.

16. Ya en mayo de 1220 aparece junto al monarca un funcionario de nombre Pedro «justicia Trassone, in regno nostro Aragonie iudex ordinarius constitutus» (Dji, doc. 22, datado en Zaragoza, a 5 de mayo de 1220) y que posiblemente sea el mismo Pero Pérez que aparece en 1228 nombrado como «iustitia Aragonum» (Dji, doc. 99, Huesca, 13 de marzo de 1228).

17. En rigor, y siguiendo la tesis mantenida por González Anton 1978, el impulso definitivo a las Cortes aragonesas se producirá a partir de 1283, fecha en la que se introducirá un cambio fundamental en la institución ya que la obligación feudal de asistir al rey, presidiéndole consejo y ayuda, se transforma en un derecho de reunión de los cuatro estamentos con el rey, comprometiéndose éste a convocar las cortes periódicamente y a no legislar sin ellas. Por lo tanto, y a pesar de considerar al reinado de Jaime I como un período preparlamentario, no es menos cierto que las reuniones de la *corta* o corte real habidas en Daroca, Monzón (1236), Huesca (1247) y Ejea (1265), entre otras, tuvieron un gran trascendencia política e institucional para el reino de Aragón.

18. GDCZ, doc. 54 (Jaca, 13 de noviembre de 1226).

ca y Jaca, o bien aparecen aliadas con alguno de los linajes nobiliarios, para enfrentarse al bando realista, como ocurrirá en los años 1216, 1224, 1225 y 1226.¹⁹

El monarca, por su parte, procedía —una vez desarticuladas las coaliciones—²⁰ a confirmar a las ciudades sus fueros, privilegios, usos y costumbres, como a Zaragoza (1224 y 1226), Huesca (1226), y Jaca (1226), mientras que los concejos respectivos, por su parte, se comprometían a no realizar nuevas alianzas frente al monarca y a perdonar los daños e injurias que hubieran recibido de los oficiales del rey.²¹

La cancellería de Jaime I proseguirá a lo largo del reinado expidiendo documentos relativos al gobierno municipal de las ciudades aragonesas. Así, en fechas sucesivas, el monarca confirma o/ya otorga privilegios y fueros a Zaragoza,²² Huesca,²³ Jaca,²⁴ Barbastro,²⁵ Fraga,²⁶ Calatayud,²⁷ Daroca²⁸ y Teruel,²⁹ entre otras localidades.³⁰ En otras ocasiones, en cambio, el rey tomaba una serie de acuerdos o medidas favorables a un determinado sector de la población, como los que afectaban a la pañería local de Jaca,³¹ la regulación del estatuto de los infanzones de Huesca³² o la exención a los carriceros de Huesca a pagar lezdas y peajes por sus ganados,³³ o bien aprobaba la concesión de una feria anual a Zaragoza,³⁴ por citar solo algunos ejemplos.

19. CDCZ, docs. 55 y 56 suscritos en el mismo lugar y fecha que el documento anterior.
20. Jaime I reprochaba en abril de 1227 las confederaciones suscritas por los concejos de Zaragoza, Huesca y Jaca, y les exigía la devolución de los documentos firmados y la reparación de los daños causados, y a cambio el rey les confirmaba sus fueros (CDCZ, doc. 57, de 1 de abril de 1227).
21. J. Zurrua, *Anales*, II, 84.
22. CDCZ, doc. 53 (Zaragoza, 14 de marzo de 1225). DJI, doc. 177 (Zaragoza, 14 de marzo de 1233), confirmación reiterada en 1269 CDCZ, doc. 130 (Calatayud, 7 de junio de 1269).
23. DMH, doc. 15 (Alcalá, 1 de abril de 1227).
24. DJI, doc. 63 (Zaragoza, 14 de marzo de 1225). Una nueva confirmación de sus fueros y costumbres en abril de 1227 (DJI, doc. 92). En agosto de 1250, estando el monarca en Jaca, aprobaba los 'establiments' de la ciudad (DJI, doc. 541).
25. La ciudad obtenía en 1264 del monarca una serie de libertades y franquicias similares a otras ciudades del reino de Aragón (DJI, doc. 1.377).
26. Jaime I confirmaba a los habitantes de Fraga los fueros de Huesca (DJI, doc. 348, de 15 de febrero de 1242).
27. En 1256 el monarca procedía a la confirmación de bienes en Calatayud antes de que se publicara y entrara en vigor el fuero 'nuevo' (DJI, doc. 700).
28. El rey sancionaba en 1257 el estatuto de los aldeanos de Daroca (DJI, doc. 728).
29. DJI, doc. 384 (1243), por el que el monarca añadía nuevas disposiciones al Fuero de Teruel.
30. Así, en 1245 confirmaba a los pobladores de la villa de Alquézar los fueros otorgados por su antecesor, el rey Sancho, añadiendo algunas nuevas disposiciones sobre el mercado y la concesión de una feria anual.
31. Años después, en 1249, concedía a los jacetanos que pudieran teñir en sus casas y calderas en todos los colores, igual que los ciudadanos de Huesca y de Lérida (DJI, doc. 488), y ordenaba a los jurados de la ciudad que obligaran a los vecinos a servir en el ejército y acudir a las llamadas 'a cabalgada' (DJI, doc. 489).
32. DMH (= Laliena 1988), doc. 17 (Huesca, 2 de abril de 1242). Para el estudio del concejo de Huesca es imprescindible la consulta de la obra de Iranzo 2005.
33. DMH, doc. 32 (Calatayud, 8 de junio de 1269).
34. El rey concedía en fecha de 7 de marzo de 1250 al concejo de Zaragoza permiso para celebrar una feria anual, de quince días de duración, para la fiesta de San Juan Bautista (DJI, doc. 524).

Se puede, pues, afirmar que Jaime I tuvo un fuerte protagonismo en el proceso de reorganización municipal de las principales ciudades y villas del reino dictando una serie de normativas legales al respecto que completaban las ordenanzas y estatutos emanados de los propios concejos; así, y por vía de ejemplo, en 1256 Jaime I disponía el proceso a seguir para la elección del *zalmedina* de Zaragoza³⁵ y, al año siguiente, creaba el cargo de justicia de Teruel como lugarteniente o representante ordinario del rey.³⁶ En 1261 vemos al monarca otorgando un privilegio a Huesca³⁷ que reglamentaba la elección de jurados, lo que suponía la concesión de una verdadera carta de naturaleza del concejo de la ciudad. El rey pretendía, como se ha dicho antes, finalizar de esta forma las continuadas confederaciones de las ciudades aragonesas para prestarse ayuda mutua ante las continuadas sublevaciones del grupo nobiliario azoñado por los sucesivos testamentos otorgados por Jaime I, a la vez que se procedía a una serie de profundas transformaciones institucionales.

Procesos similares se documentan en todas las ciudades del reino³⁸ en las que se estaba produciendo, sin duda, una modernización de las antiguas estructuras de carácter militar. Sobre todo, el monarca trataba también que los nuevos cargos administraran de una forma más eficaz las rentas reales; así la documentación recoge un buen número de órdenes dadas a justicias, *zalmedinas*, *meirinos*, *bailes* y otros oficiales municipales, que iban a posibilitar que los concejos urbanos se convirtieran en verdaderos órganos de poder plenamente organizados y jerarquizados. Estamos asistiendo, sin duda, a una nueva forma de gestión de los resortes del poder por parte de una monarquía que se vio reforzada por una creciente autoridad que venía avalada por las tesis *fomanistas*.

b) *Relaciones con la nobleza*

El estrallido de la violencia feudal se detecta en Aragón desde la muerte de Pedro II (1213), y afectará también a los distintos territorios de la Corona,³⁹

35. CDCZ, doc. 82 (Zaragoza, 15 de junio de 1256).
36. El caso de la ciudad de Teruel está bien estudiado por Gargallo 1996-2005, en especial el vol. III: *La articalación del poder*.
37. DMH, doc. 25 (Lérida, 3 de julio de 1261). Jaime I confirmaba en 1258 las ordenanzas del concejo de Teruel sobre el régimen interno de la villa (vol. IV, *Documentos*, doc. 31, Cocentaina, 16 de junio de 1258).
38. Todavía en 1272 el monarca concedía a la ciudad de Zaragoza que fuera gobernada por 12 jurados elegidos por cooptación, beneficiando así a los grupos oligárquicos (CDCZ [= Canellas 1972], doc. 141, 25 de febrero de 1272).
39. En Cataluña deberemos recordar al importante linaje nobiliario de los Montcada, que llegaron a asolar Tarrasa, enfrentado con los linajes de los Cabrera y los Cardona, a su vez en lucha con Nuño Sánchez de Rosellón o al mismo príncipe Fernando, sin olvidar tampoco las banderías entre Guillermo de Cerveyra y el conde regente Sancho. La lucha no terminará sino en 1226, tras la mayoría de edad del monarca y la promulgación en Tortosa de unas nuevas constituciones de paz y uregua para Cataluña.

con cabecllas tan importantes como Fernando, tío del rey y abad de Montearagón, o los ricos hombres aragoneses Blasco de Alagón o Rodrigo de Lizana enfrentados con el conde regente Sancho, cuyo gobierno de apenas cinco años (1213-1218)⁴⁰ no fue otra cosa sino una sucesión de conflictos y banderías de nobles y ciudades tratando de obtener beneficios (indemnizaciones económicas, reparto de las *honores*, confirmación de privilegios de anteriores monarcas) de la transitoria situación. En 1219 una bula papal aseguraba la protección al joven monarca y en aquél mismo año se nombraba un nuevo consejo de regencia que estaría presidido por el arzobispo de Tarragona.

En el reinado de Jaime I asistimos a una larga etapa de tensiones con los nobles aragoneses que se inician en 1224, coincidiendo todavía con la menoría del rey y la etapa de regencia. Era una situación desconocida en el reino, pues por primera vez los concejos de las ciudades intervienen al lado de los *nobilibus et militibus*, tensiones que se agudizarán tras la muerte del noble aragonés Pedro de Ahones a manos del mismo rey.

Se está produciendo, en suma, el enfrentamiento entre dos concepciones distintas del estado: la mantenida por el rey —y sus consejeros directos— y la del resto de los miembros del grupo aristocrático que, organizados como una verdadera coalición, pretenden conseguir el control del rey y del reino. Era, pues, inevitable la lucha de bandos que se prolongó a lo largo de un trienio (1224-1227) y que se cerraba con la firma de la paz de Alcalá en 1227 (González Antón 1977), y ello a pesar que el rey-conquistador dejó escrito en el *Llibre dels Feits*: «Yo, de joven, en todo lo que hacía contaba con el consejo de los ricos hombres».⁴¹

Jaime I intentará que los nobles aragoneses se involucren en su propuesta política de continuidad de la empresa militar externa y de expansión por el Levante peninsular. Ya se ha visto como en la conquista de las Baleares acudieron con sus mesnadas, entre otros, los nobles Jimeno de Urrea, Pedro Cornet, Peregrino de Castillazuelo, Rodrigo Jiménez de Luesia, Ladrón, Pero Maza y Lope Jiménez de Luesia.⁴² Por otro lado, la conquista del reino de Valencia⁴³ venía siendo un viejo proyecto político de la Corona, cuyo precedente más inmediato había sido el fracasado asedio de Peñíscola en otoño de 1224. Los grupos dirigentes del reino aragonés mostraban un gran interés diciendo, en frase del cronista B. Desclot, que «aquí emplearían toda su fuerza», ya que tanto los nobles y señores, como las Ordenes Militares y los concejos ven en la conquista una prolongación natural de sus dominios territoriales en la «extremadura»

40. Este periodo ya fue objeto de estudio en el I Congreso de Historia de la Corona de Aragón celebrado en Barcelona en 1908 por parte de Sanpere (1909).

41. *Gónica*, cap. 16.

42. *DJI*, doc. 140 (1230).

43. El proceso de la conquista y colonización del reino de Valencia fue estudiado por A. Ubieto y, en fechas más recientes, por R. Ferrer, R. Burns, E. Guinot y J. Torrá, entre otros más.

turulense. No es extraño, por tanto, que las campañas se planifiquen desde Teruel, que Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, conquistó Bejis (1228) y que las milicias concejiles turulenses ocupen Ares (1232).

Estas nuevas propuestas de expansión de la Corona que se culminaron con éxito apaciguarán, en parte, las apetencias de los grupos nobiliarios aragoneses que, participando en las empresas militares, se verán recompensados económica y políticamente de forma generosa, como se desprende de la documentación generada tras la ocupación de Burriana y de Valencia.⁴⁴

Mientras que los aragoneses querían, y creían, que las tierras recién conquistadas se integraran al Reino, a modo de prolongación natural del mismo, Jaime I decidió, con un concepto patrimonial de sus tierras y conquistas, crear en la primavera del año 1239 el reino de Valencia, que comprendía «desde el río Ulldecona hasta Biar, y desde Albuñosa y Requena hasta el mar», dotándole además de una estructura política, jurídica (*Fori antiquae regni Valentie*, en romance los *Furs*) y administrativa propia.

La decisión real de crear el reino de Valencia fue mal recibida por los nobles aragoneses, que se sintieron «traicionados» por el monarca, ya que pensaban integrar las ricas tierras levantinas al reino de Aragón. A pesar de que el monarca recompensó a los nobles aragoneses de forma generosa, éstos no dejaron de presionar para que se reconocieran sus derechos sobre las tierras conquistadas, continuando, al menos, que medio centenar de localidades valencianas se rigiesen por fueros aragoneses. La repoblación posterior, tanto la realizada por el rey como la señorial, llevó a grandes contingentes de aragoneses que, de forma mayoritaria, se instalaron en la zona de Castellón, en el interior —entre los ríos Mijares y Turia—, y en Valencia, donde se instalaron, en sus alrededores y en el barrio situado entre la Alcántara y la puerta de Bebalhanex, un millar de turulenses, de ahí el nombre de «serranos» que recibe aún la famosa puerta de la ciudad.

La falta de tierras para reconquistar y la quiebra subsiguiente de un sistema político/militar vigente a lo largo de dos siglos afectó de forma notable a las relaciones entre el monarca y los grupos nobiliarios de la Corona, con los que de nue-

44. Además de algunos nobles ya citados, Asalit de Gúdal recibía la alquería de Puzol, situada junto al Puig (*DJI*, doc. 230, de 24 de enero de 1238). Sancho de Bolas recibía casas y tierras en Valencia (*DJI*, doc. 252, en abril de 1238, y doc. 321, de 1240). Rodrigo de Lizana obtenía del monarca los castillos y villas de Montroy, Buñol y Mocoastre (*DJI*, doc. 253, del 27 de abril de 1238, «en el sitio de Valencia»). Recibieron también alquerías, torres, casas y tierras Diego López de Albeno y su hermano Jimeno (*DJI*, doc. 254), Ramón de Richey (*DJI*, doc. 255), Bernardo Vidal (*DJI*, doc. 257), Vidal de Carellas, obispo de Huesca, (*DJI*, doc. 258), García y su hermano Jimeno Pérez de Pina (*DJI*, doc. 261), María, esposa del fallecido Pedro de Urviá (*DJI*, doc. 263), Juan de Esrada (*DJI*, doc. 269), Pedro de Valimaria (*DJI*, doc. 271), Pedro de Ayera (*DJI*, doc. 275). Para completar la lista deberemos de añadir a otros nobles aragoneses que están permanentemente al lado del monarca en el sitio de Valencia, como Arrai de Alagón, Rodrigo de Lizana, Guillermo de Montecanato, Jimeno de Urrea, don Ladrón y su hermana Toda Ladrón, Asalit de Gúdal, F. Pérez de Pina, Pedro Pérez, justicia de Aragón, Pedro Cornet, García Romeo, Arrai de Luna, Berenguer de Entenza, don Aro Orelia, Blasco Maza, Sancho de Antillón y Fortún Aznar, que recibían también sustanciosas propiedades en Valencia o y en su entorno.

vo mantendrá tensiones políticas de gran importancia. Así, los nobles aragoneses, y ante la demanda de una ayuda extraordinaria para la campaña de Murcia, en la Asamblea de Zaragoza (1264) presentan al monarca un verdadero programa de exigencias y demandas, entre otras cuestiones, que las *honores* fueran hereditarias, que los fueros aragoneses siguieran vigentes en Valencia, que el monarca no nombrara más *barones* de los existentes,⁴⁵ y aún se añadía como agravio la injusta incorporación de la Ribagorza a Cataluña. Una nueva reunión convocada en Ejea (1265) iba a conseguir que el monarca aceptara alguna de las demandas nobiliarias, como fue la transmisión hereditaria de *honores*, asignar unas determinadas competencias al Justicia de Aragón que actuaría como juez intermedio entre el rey y sus *barones*, e incluso se abordaron nuevos repartos de tierras.

Desde estos momentos se anunciaba ya la revuelta generalizada de la nobleza aragonesa, encabezada por los más importantes linajes del momento representados por los Lizana, Cornel, Luna y Urrea, que ocasionaron violentos conflictos en los años siguientes y que fueron reprimidos con una dureza inusitada, bien por el propio monarca o, más frecuentemente, por su primogénito Pedro, quien, al decir del cronista B. Desclot, «... no quería tolerar los daños que los caballeros hacían en la tierra, ya que mataban y extorsionaban a las gentes y robaban y amparaban a asesinos. Y el infante don Pedro se lo impedía cuanto podía, y los castigaba, tanto a los pequeños como a los poderosos y, en cuanto podía, ahorcaba a algunos». Era, sin duda, el enfrentamiento entre dos concepciones distintas del poder: el monarca que exigía ayuda y servicio por la tenencia de *honores* y de feudos, y la nobleza feudal, por su parte, que se negaba a prestar nuevos servicios sin contraprestaciones. Uno⁴⁶ de los episodios más destacados fue la lucha entre Fernando Sánchez, hijo bastardo del rey y en cierta manera abanderado de la rebelión nobiliaria, y su hermanoastro, el infante Pedro, rebelde que se saldrá en 1275 con la muerte del bastardo, ahogado en el río Cinca a instigación de su hermanoastro Pedro.

No obstante, las relaciones con la nobleza no siempre obedecieron a tensiones y enfrentamientos, pues la documentación nos informa cómo el monarca aragón entregaba distintas villas, lugares, aldeas o castillos a nobles que, habitualmente, colaboran o/y acompañan al monarca como Blasco Maza,⁴⁷ Miguel de

45. Los amonios extraconyugales del monarca con Elio Álvarez, Blanca de Antillón, Berenguela Alfonso y Teresa Gil de Vidaurte, iban a dar origen, a través de su descendencia, a los linajes nobiliarios de los Hijar, Jérica, Castro y Ayerbe.

46. Las luchas nobiliarias se documentan también en Cataluña, capitaneadas por los condes de Ampurias, Cardona y Urgel. También se dieron episodios violentos, como la captura del noble catalán Ramón Guillén de Odena que, por orden del heredero, fue arrojado al mar.

47. DII, doc. 24 (Teruel, 12 de agosto de 1220). Jaime I concedía a Blasco Maza la villa de Robres.

48. El monarca permutaba con Miguel de Oiso el castillo de Almuniente a cambio del de Lorbes (DJI, doc. 53). Huesca, 17 de mayo de 1224).

49. Jaime I donaba el 21 de septiembre de 1224 a Rodrigo Jiménez de Luesia el castillo de Chivert por la ayuda prestada en el asedio de Peñíscola (DJI, doc. 62). Años después, en 1237, el

Oiso,⁴⁸ Rodrigo Jiménez de Luesia,⁴⁹ Blasco de Alagón,⁵⁰ Pedro de Vera,⁵¹ Artal de Foces,⁵² Jimeno de Urrea,⁵³ Artal de Luna,⁵⁴ Jimeno Pérez de Pina,⁵⁵ Peregrino de Atrosillo,⁵⁶ Gil de Atrosillo,⁵⁷ Ato de Foces,⁵⁸ Martín Pérez,⁵⁹ justicia de Aragón, o Ferriz de Lizana,⁶⁰ entre otras disposiciones más.

c) *Los testamentos reales y la fragmentación de la Corona de Aragón*

Jaime I había dictado un primer testamento el 6 de mayo de 1232⁶¹ a favor de su único heredero por aquél entonces, su primogénito Alfonso. Poco después, se produjo el repudio de su primera esposa, la castellana Leonor, y su se-

rey le permutaba la villa de Chivert por la alquería de Foyos y le concedía permiso para tener una barca de pesca en la Albufera de Valencia (DJI, doc. 244, de 1 de agosto de 1237). En febrero de 1247, en Huesca, el monarca entregaba a Lope Jiménez de Luesia la villa de Luesia a cambio de las tierras y heredades que había obtenido en Mallorca y en Valencia, y tras la entrega de 2.000 maravedís (DJI, doc. 451).

50. Estando en Montalbán, el monarca llegaba a un acuerdo con el noble Blasco de Alagón sobre el dominio de Morrela, una vez prestado el vasallaje «mannum et oris» (DJI, doc. 219, de 11 de mayo de 1235) y le concedía, además, los castillos y villas de Cullar y Cuevas de Vinroma (DJI, doc. 220).

51. Jaime I entregaba a Pedro de Vera el castillo y villa de Pomar (en DJI, doc. 171; Barcelona, 1 de septiembre de 1232).

52. El rey entregaba a Artal de Foces las villas oscenses de Alquezar, Tarnaced, Espén y Usón. Dicho noble recibía el castillo y villa de Alcalatén en premio a los servicios militares prestados en el sitio de Burriana (DJI, doc. 184, de julio de 1233). La presencia de aragoneses en la repoblación de Burriana es amplia, pues entre otros se citan con casas y tierras a Bartolomé de Calatayud, Ruy Jiménez de Tausse, Martín de Gallur, Andrea de Calatayud, Blasco Pérez de Tarazona, Martín Jiménez de Belchite, Pedro de Ayerbe, Guillermo de El Castellar (DJI, docs. 201, 205 y 207, de 1234 y 1235 respectivamente). En 1269 el rey reconocía una deuda favor de Jimeno de Urrea de 500 maravedís de oro con motivo de la dote de su hija que iba a contraer matrimonio con Fernando Sánchez, hijo natural del monarca (*Itinerari*, 28 de agosto).

54. En fecha 1 de junio de 1237 el monarca concedía a Artal de Luna los castillos y villas de Paterna y Manises (DJI, doc. 243).

55. En Zaragoza, a 27 de diciembre de 1237 Jaime I entregaba a Jimeno Pérez el castillo y villa de Andilla (DJI, doc. 249). Todavía en 1246 el rey le confirmaba la donación de tierras y obradores que le había concedido en Valencia (DJI, doc. 442). En 1251 Jimeno Pérez de Pina y su hermano Guillermo, rector de Pina, obtenían del monarca el castillo y villa de Pina «ad consuetudinem Barchinonensium» (DJI, doc. 561).

56. En Huesca, a 4 de febrero de 1247, el rey permutaba con Peregrino de Atrosillo el castillo y villa de Ovón por el de Formells (DJI, doc. 450). En diciembre de 1248 el rey entregaba al noble el castillo y la villa de Osa y reconoca la cantidad de 1.400 maravedís de oro (DJI, doc. 482). En 1252 Jaime I le entregaba la villa y castillo de Huesa (CDI, doc. 596) y las villas de Jaulín, Alés y Lagunas (DJI, doc. 597).

57. En 1250 obtenía del rey el castillo y villa de Monclús (DJI, doc. 523).

58. Obtenía en 1249 los castillos de Piraces y de Santa Eulalia la Mayor (DJI, doc. 513), y otros castillos en 1256 (DJI, doc. 701).

59. Jaime I vendía en 1256 al Justicia de Aragón el castillo y villa de Estada por la cantidad de 500 maravedís de oro (DJI, doc. 703).

60. El rey le concedía las villas de Alfanán y Fuentes, en Zaragoza (*Itinerari*, 6 de enero de 1272).

61. DJI, doc. 168 (Tarragona, 6 de mayo de 1232).

gundo matrimonio con Violante/Yolanda de Hungría (1235),⁶² con quien engendrará varios hijos que iban a complicar los últimos años de su reinado, pues en sus disposiciones testamentarias el monarca, que llegó a dictar hasta cuatro testamentos distintos, pretendía utilizar las tierras que conformaban la Corona con un sentido patrimonial de las mismas. El 1 de enero de 1242⁶³ otorgaba un nuevo testamento en el que disponía que su primogénito Alfonso heredara Aragón y Cataluña, mientras que Pedro, nacido de Violante de Hungría, regiría Mallorca, Valencia y los señoríos del otro lado de los Pirineos. El nacimiento de nuevos varones, Jaime y Fernando, llevaron al rey a proyectar unas nuevas divisiones testamentarias, anunciadas en las asambleas de Daroca (1243) y Barcelona (1244). En enero de 1248 dictaba unas nuevas disposiciones testamentarias, aún más complejas, pues el primogénito Alfonso sólo recibía el antiguo reino de Aragón, pero sin el condado de Ribagorza que se incorporaba a Cataluña, que juntamente con Mallorca quedaban para Pedro, mientras que Jaime obtendría Valencia y Fernando los condados de Rosellón, Cerdeña y Conflent y el señorío de Montpellier. Su aceptación suponía la fragmentación total de los territorios que conformaban la Corona y conducía, de forma inevitable, al enfrentamiento entre el rey y el primogénito, lesionado gravemente en sus derechos sucesorios. Además, los repartos activaron la cuestión fronteriza entre Cataluña y Aragón, ya que Lérida, que había jurado en 1228 como heredero al primogénito Alfonso, como el resto de Aragón, y además sus representantes tenían asiento en las Cortes del reino, se negaba a jurar fidelidad al infante Pedro, lo que obligó al monarca a declarar en 1244⁶⁴ que la herencia que recibiría su hijo Pedro, es decir las tierras de Cataluña, comprendían hasta el río Cinca.

La gravedad de la situación motivó que en Alcañiz se decidiera nombrar una comisión de expertos para fijar el orden sucesorio, que acordaba en 1250 que Aragón y Valencia eran inseparables y correspondían a Alfonso,⁶⁵ mientras que Cataluña sería gobernada por el segundónito Pedro. A su vez el rey entre-

62. DJI, doc. 224 (Barcelona, 11 de diciembre de 1235). El rey hace donación *propter nuptias* a la reina Yolanda.

63. DJI, doc. 340 (Barcelona, 1 de enero de 1242).

64. DJI, docs. 364 (Barcelona, 21 de enero de 1243 o 1244). Jaime I establece la frontera entre Aragón y Cataluña «...a Salis usque Cincham... a Cincha usque Farizax». DJI, doc. 365, por el cual el rey donaba a su hijo Pedro el condado de Barcelona. *Historia*, doc. 366, en el que el rey declara que al nombrar heredero del reino de Aragón a su hijo Alfonso no pretendía darle Lérida ni Lérida, 24 de septiembre de 1246).

65. DJI, doc. 626 (Barcelona, 20 de septiembre de 1253). Jaime I concede a su hijo Alfonso el gobierno de Aragón y lo nombra heredero de Valencia. DJI, doc. 653 (Bar, 15 de junio de 1254); el rey promete a su hijo, el infante Alfonso, no arrebatarle nada de cuanto le habían concedido. DJI, docs. 750 y 751 (Lérida, 29 de agosto): el monarca libertaba a los valencianos del homenaje prestado al infante Jaime y les ordena que reconozcan como heredero al infante Alfonso.

gaba Mallorca y Montpellier a su hijo Jaime. De nuevo la situación era inaceptable para el primogénito.

No obstante, la muerte en 1260 de Alfonso, el primogénito habido con Leonor, y en 1262 del infante Fernando, el tercer hijo varón tenido con Violante de Hungría, favoreció el orden de la sucesión. Así, en 1262,⁶⁶ se procedía al reparto definitivo: Jaime I dejaba a su ahora primogénito Pedro el reino de Aragón, el condado de Barcelona y el reino de Valencia, y a Jaime, el reino de Mallorca y el señorío de Montpellier.

d) Otras actuaciones del monarca en Aragón

La documentación atiende además a asuntos bien diversos, pero que en mi opinión, aunque importantes, no iban a tener tanta trascendencia para el reino. Así, destaca una política continuada en beneficio de las distintas instituciones eclesiásticas establecidas en Aragón, siendo las monjas de Sigüenza⁶⁷ y los monjes de Veruela,⁶⁸ monasterios cistercienses ambos, los que reciben donaciones y concesiones más generosas por parte de Jaime I y, en menor medida, los monasterios de Piedra,⁶⁹ Rueda de Ebro,⁷⁰ Montearagón,⁷¹ Santa Cristina del

66. DJI, doc. 1.282 (Barcelona, 21 de agosto de 1262).

67. DJI, doc. 76 (Ariza, 15 de marzo de 1226): el rey confirmaba al cenobio de Sigüenza las donaciones hechas por su padre. DJI, doc. 89 (Perussa, 1 de marzo de 1227): el rey les entregaba el hospital de Bujaraloz. En noviembre de 1227 concedía al monasterio el castillo de Santfema. Otras concesiones en DJI, doc. 101 (10 de noviembre de 1228), doc. 131 (22 de mayo de 1230), doc. 223 (de 27 de octubre de 1235) por el que monarca les entregaba el castillo y villa de Peñalba, doc. 446 (1246) donde les concede la villa de Ale y permiso de pastos y de leña en los montes de Pina. En 1256 el rey permitía a Sigüenza la celebración de un mercado semanal en Sena (DJI, doc. 712). Otras concesiones a Sigüenza están documentadas en 1264 (DJI, docs. 1.379, 1.380 y 1.406). La devoción en abril de 1226 elegía ser sepultado allí, junto a su padre, caso de fallecimiento (DJI, doc. 78). Aún en marzo de 1272 Jaime I pasaba unos días en Sigüenza (*Itinerari*, 22 y 23 de marzo).

68. El monarca permitía a los monjes de Veruela proceder a la repoblación de la villa de Cersera (DJI, doc. 148; Tudela, 25 de febrero de 1231). También, en enero de 1233, concedía otros privilegios al monasterio (DJI, doc. 174), o el permiso de vedados y dehesas (DJI, doc. 200 de 1234), o lo vemos confirmando una serie de villas (Alcalá de Moncayo, Boyja, Maleján, etc.) a Veruela (doc. 449, de 1247), o permitiendo la villa de Benlulesa por la de Bulbiente (DJI, doc. 472). Piedra la alcaicería de Calatayud a cambio de Villafeliche. En Calatayud, el 30 de agosto de 1224, Jaime I confirmaba a Piedra las donaciones y privilegios concedidos por sus antecesores (DJI, doc. 61). En noviembre de 1246 le concedía distintas propiedades (DJI, doc. 448), y tres años después, también en Calatayud, protegía los intereses del monasterio permitiendo la fabricación de hierro y oro (DJI, doc. 652), y aún les permitía en 1257 que pudieran proceder a la Puebla de Carenas (DJI, doc. 732). Las propiedades del monasterio eran confirmadas en 1258 (DJI, doc. 1014), y aún para comprar distintas heredades en Calatayud, Daroca o Teruel (DJI, doc. 1.579).

70. Las localidades de Escatrón y Lagata eran entregadas al monasterio de Rueda de Ebro, según diploma expedido en Quinto, el 14 de octubre de 1225 (DJI, doc. 74). En marzo de 1235, estando en Zaragoza, Jaime I concedía a Rueda las heredades que Peregrino de Atrosillo y Lope

Somport.⁷² San Juan de la Peña,⁷³ San Victorián de Obarra⁷⁴ y Nuestra Señora de Salas.⁷⁵ Hay también otras donaciones documentadas a favor del obispado de Zaragoza,⁷⁶ del de Tarazona,⁷⁷ y de las Órdenes del Hospital,⁷⁸ del Temple⁷⁹ y de los calatravos de Alcañiz,⁸⁰ así como a las recientemente instaladas casas de predicadores en Calatayud, Huesca⁸¹ y Zaragoza.⁸²

Son también interesantes las noticias relacionadas con la emisión de moneda y la percepción de un nuevo impuesto, el monedaje o maravedí. A este res-

Ortiz tenían en Pina, recibiendo a cambio las villas de Lagunas, Aylés y Jaullín (DJI, doc. 215). El monasterio quedaba bajo la protección del monarca en 1251 (DJI, doc. 574).

71. Jaime I concedía a la canónica de Montearagón un horno y un corral en el barrio de la Alquibla, en Huesca (DJI, doc. 99; Huesca, 13 de marzo de 1228), y años más tarde, en 1251, permutaba con el monasterio los lugares de Santa Eulalia la Mayor y Castilbasbas por Marcén y Pedrosa, añadiendo el pago de 220 sueldos, 200 cahíces de trigo y otros 100 de avena (DJI, doc. 575); y al año siguiente las entregaba a censo al mismo monasterio por la cantidad de 1.000 sueldos anuales de renta (DJI, doc. 603). Todavía en 1255 otorgaba distintos privilegios a Montearagón (DJI, doc. 675).

72. DJI, doc. 40 (Jaca, 30 de enero de 1223): el rey autorizaba al monasterio de Santa Cristina del Somport a comerciar con vino. En 1271 reconocía al prior una deuda de 4.000 sueldos (*Utienera*, 13 de noviembre) y luego otra de 1.910 sueldos (*Utienera*, 16 de enero de 1272).

73. El rey tomaba en marzo de 1228 bajo su protección al monasterio de San Juan de la Peña (DJI, doc. 100).

74. DJI, doc. 163 (Monzón, 19 de marzo de 1232): el rey donaba a San Victorián la iglesia de San Vicente «cuando se conquistase Valencia». En 1251 el monarca les entregaba los castillos de Foradada y de Panillo (DJI, doc. 559).

75. Jaime I en 1250, estando en Huesca, concedía su protección a todos aquellos peregrinos que acudieran al monasterio de Salas, en las inmediaciones de la ciudad (DJI, doc. 543).

76. El rey ordenaba al merino de Zaragoza que obligara a los moros de la ciudad a pagar diezmos al obispo de Zaragoza (DJI, doc. 234; Huesca, 14 de abril de 1236).

77. Reciba en 1253 la villa de Villafeliche (DJI, doc. 622).

78. DJI, doc. 26 (Tarazona, 21 de enero de 1221): el rey acogía bajo su protección a los hospitales. Confirmación de donación de un sarraceno en Daroca en DJI, doc. 210 (1235). Tanto esa Orden militar como la del Temple habían colaborado militarmente en distintas expediciones, como el sitio de Burtiana, recibiendo distintos bienes a cambio (DJI, doc. 181 de 1233). Otras concesiones al Hospital, en 1264 (DJI, docs. 1376 y 1419).

79. DJI, doc. 28 (Daroca, 1 de junio de 1221): el monarca concedía exención del pago del peaje a los frailes de la Orden del Temple. En 1240, estando Jaime I en Calatayud, firmaba un documento por el que reconocía expresamente, él y su esposa Violante, haber recibido de los Templarios de Monzón las joyas que estos tenían depositadas en custodia (DJI, doc. 307, de 20 de febrero de 1240). El Temple obrería del monarca, en 1251, libertad de transporte por el Ebro en la barcaza que poseían en Novallas y conseguían autorización para proceder a la repoblación de la aldea de Camanes (DJI, docs. 565 y 566). Todavía en 1271 dictaba el monarca algunas disposiciones a favor de los templarios de Monzón (*Utienera*, 18 de junio) y en 1274 les concedía por dos años las rentas de la Barca de Monzón' (*Utienera*, 24 de febrero).

80. El rey confirmaba a la orden de Calatrava la posesión de Alcañiz (DJI, doc. 56, Zaragoza, 16 de junio de 1224).

81. En 1267 el rey recibía bajo su protección la casa de la orden de los Predicadores de Huesca (DJI, doc. 1356) y al año siguiente obligaba a trasladar el alfar de canteros porque sus humos molestaban al cercano monasterio (DJI, doc. 1.584). En 1271 Jaime I concedía al convento de la orden de los Predicadores de Huesca un día del agua que le corresponde para regar sus campos (DMH, doc. 33, Zaragoza, 27 de octubre de 1271).

82. En 1264 el rey aprobaba la creación de la cofradía de los Predicadores de Zaragoza y autorizaba la redacción de sus constituciones (DJI, doc. 1395).

pecto, ya en septiembre de 1218,⁸³ en la curia general celebrada en Lérida, el monarca confirmaba la moneda jaquesa acuñada en tiempos de su padre, Pedro II, comprometiéndose a no alterar ni su ley ni su peso, y apenas tres años después, en abril de 1221,⁸⁴ confirmaba por un periodo de siete años dicha moneda, regulando además su empleo. En 1223⁸⁵ *habito consilio... tota curia nostra apud Darocham* anulaba la nueva moneda que había ordenado acuñar en la ceca de Jaca, confirmando a los aragoneses la moneda jaquesa acuñada en tiempos de su padre. De nuevo, en una nueva curia celebrada en Monzón en 1236,⁸⁶ ya con la nueva moneda acuñada con su imagen y a su nombre, el monarca renunciaba a su derecho a acuñar y quebrar la moneda por un periodo de siete años, a cambio de recibir un tributo extraordinario llamado monedaje o maravedí, acuerdo que pasará al articulado de los Fueros de Aragón⁸⁷ y el impuesto quedará ya fijado como ordinario.

En 1254⁸⁸ el rey solicitaba a los concejos su autorización para acuñar moneda jaquesa por valor de 15.000 marcos de plata, justificados por la guerra contra Castilla. En 1260 el rey recibía la autorización de las ciudades aragonesas para poder acuñar otros quince mil marcos de plata, a la vez que se comprometía a mantener la estabilidad de la moneda jaquesa.⁸⁹

Y ya, por último, cabría señalar las disposiciones referentes a los grupos minoritarios del reino, judíos y mudéjares, sobre los que también existe abundante documentación.⁹⁰

* * *

A lo largo del siglo XIII, pues, coincidiendo con el reinado de Jaime I, hemos asistido al desarrollo de una nueva etapa de la historia de Aragón que se concretó en la creación de un conjunto territorial unitario, encerrado ya en unas fronteras concretas y dotado de unas estructuras políticas y administrativas propias, en el que los súbditos se regían por un mismo ordenamiento jurídico. Todo ello propiciaba una incipiente identidad nacional (González Antón 1981) alentada desde las fuerzas sociales privilegiadas (nobleza y oligarquía urbana). En buena medida fue precisamente la actividad desarrollada por Jaime I el origen de la profunda transformación que experimentó el reino, pues como se ha visto se unificó el derecho foral, se fijaron los primeros límites fronterizos del reino y se perfilan las instituciones privativas, aunque, no obstante, fue

83. DJI, doc. 13 (Lérida, 5 de septiembre de 1218).

84. CDGZ, doc. 49 (Huesca, 18 de abril de 1221).

85. DJI, doc. 41 (Daroca, 18 de marzo de 1223) y doc. 42 (Huesca, 19 de abril de 1223).

86. DJI, docs. 237 y 238 (Monzón, 13 y 15 de junio de 1236).

87. Edición de Savall-Pentín I: 328-329.

88. CDGZ, doc. 77 (Zaragoza, 30 de agosto de 1254).

89. DJI, doc. 1200 (Lérida, 12 de agosto de 1260).

90. Existen, además, numerosos estudios y monografías al respecto.

también importante la ruptura definitiva entre los intereses del rey y los de la antigua nobleza aragonesa que estallarán definitivamente con su sucesor, Pedro III, en los enfrentamientos entre los unionistas y el rey. Completada, además, la reconquista peninsular y cerrada, como hemos visto, la expansión por Occitania, sólo quedaba la vía mediterránea como salida natural de la Corona. La empresa ultramarina se iba a realizar esencialmente con sus sucesores, pero que, como tantas otros aspectos, ya había sido propuesta por Jaime I.

JUAN F. UTRILLA UTRILLA
Universidad de Zaragoza

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- CDCZ= CANELLAS LÓPEZ, A. (1972) *Colección diplomática del concejo de Zaragoza 1119-1276*, 2 tomos, Zaragoza.
- Coronica = G. F. de VAGAD, *Coronica de Aragón*, Zaragoza, 1499/1996. Edición facsimilar a cargo de las Cortes de Aragón. Zaragoza, MDCCCCLXXXVI. Introducción a cargo de M. C. ORCÁSTEGUI GROS
- CrSP= C. ORCÁSTEGUI GROS, *Crónica de San Juan de la Peña. (Versión aragonesa) Edición crítica*. Zaragoza, 1986
- DJI= HUICI MIRANDA, A.- A. CABANES PÉCCOURT (1976-1988) *Documentos de Jaime I de Aragón*, Ed. Anubar. Valencia-Zaragoza.
- DMH= LAIHERNA CORBERA (1988) *Documentos municipales de Huesca (1100-1350)*, Huesca. *Itinerari = MIRER I SANS, J.* (1918) *Itinerari de Jaime I el Conqueridor*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona [edición en facsimil, con un breve prólogo de M^{ra} T. Ferrer i Mallol, Barcelona, IEC, 2004].
- Bisson, Th.N. (1977) «A General Court of Aragon (Daroça, February 1228)», *The English Historical Review*, 92 (Londres), pp. 107-124.
- CABESTANY, J. F. (2004) *Jaime I: conqueridor i home de govern*. Barcelona.
- CANELLAS LÓPEZ, A. (1978) «Fuentes de Zurita. Anales III, 66-67. Las asambleas de Calatayud, Huesca y Ejea de 1265», *J. Zurita. Cuadernos de Historia*, 31-32 (Zaragoza), pp. 7-41.
- CATENA BENNASSER, P. (1980) «Sobre la aportación aragonesa a la conquista de Mallorca (1229-1232)», en *X CHCA*, Comunicaciones I y 2, Zaragoza, pp. 17-40.
- GINGOLANI, S. M. (2006) *La memòria dels reis: Les quatre grans cròniques i la historiografia catalana del segle X fins al XIV*. Barcelona.
- GINGOLANI, S. M. (2007) *Jaime I. Història i mite d'un rei*. Barcelona.
- DELGADO ECHEVARRÍA, J. (1997) *Los Fueros de Aragón*. Zaragoza.
- FURIO, A. (2007) *Jaime I: entre la historia i la llegenda*. Alzira. (Hay traducción al castellano).
- GARCILLO MORA, A. (1996-2005) *El concejo de Tuel en la Edad Media, 1177-1327*, Tuel, 4 vols.
- GONZÁLEZ ANTON, L. (1977) «La revuelta de la nobleza aragonesa contra Jaime I en 1224/1227» en *Homenaje a Don José María Lacarra en su jubilación del profesorado*, II, Zaragoza, pp. 143-163.
- JAIMÉ I (1213-1276) Y ARAGÓN
- GONZÁLEZ ANTON, L. (1978) *Las Cortes de Aragón*, Zaragoza.
- GONZÁLEZ ANTON, L. (1980) «Notas acerca de la evolución preparlamentaria en Aragón en el reinado de Jaime I», *Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, T. II. Comunicaciones I y 2, Zaragoza, pp. 415-429.
- GONZÁLEZ ANTON, L. (1981) «Jaime I y el alumbramiento de la conciencia nacional aragonesa», en *Homenaje a A. Domínguez Ortiz*, Madrid, pp. 573-594.
- GONZÁLEZ ANTON, L. (2000) *El Justicia de Aragón*. Zaragoza.
- GONZÁLEZ ANTON, L.-J. M^{ra} LACARRA Y A. UBIERO ARTERA (1990) *La Corona de Aragón (1213-1356)*, vol. XIII-II de la Historia de España Menéndez Pidal (dir. J. M^{ra} Jover Zamora), Madrid, pp. 97-180.
- GUAY LÓPEZ, J. M.-J. ZAFRA SERRANO (1980) «Nuevas aportaciones al itinerario de Jaime I el Conquistador», en *Jaime I y su época. I y 2. (Comunicaciones)* X CHCA. Zaragoza, pp. 81-88.
- IRANZO MUÑO, M. (2005) *Elites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media*. Huesca.
- LALINDE ABADÍA, J. (1979) «El ordenamiento interno de la Corona de Aragón en la época de Jaime I», en *Jaime I y su época*. X CHCA. (Ponencias), Zaragoza, pp. 167-211.
- MARTÍNEZ ORTIZ, J. (1960) *Referencia a Tuel y su provincia en los documentos de Jaime I el Conquistador*, Tuel.
- PALACIOS MARTÍN, B. (1980) «La frontera de Aragón con Castilla en la época de Jaime I», en *X CHCA*, Comunicaciones I y 2, Zaragoza, pp. 475-495.
- SANPERE I MIQUEU, S. (1909) «Minoría de Jaime I. Vindicación del procurador conde Sancho (1214-1219)». En *I CHCA*, II, Barcelona, pp. 580-694.
- SAVALI, P.- S. PENÉN, *Fueros, Observancias y actos de Corte del Reino de Aragón*, edición facsimilar. Edición dirigida por J. Delgado, Zaragoza, 1991. 3 tomos.
- SOLDEVILA, F. (1968) *Els primers temps de Jaime I*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.
- SOLDEVILA, F. (1968) *Vida de Jaime I el Conqueridor*, ed. Aedas, Barcelona.
- SOLDEVILA, F. (1971) *Les Quatre Grans Cròniques*, ed. Selecta, Barcelona.
- UBIERO ARTERA, A. (1977) «La creación de la frontera entre Aragón y Valencia y el espíritu frontetizo», en *Homenaje a don José M^{ra} Lacarra con motivo de su jubilación del profesorado*, 2, Zaragoza, pp. 91-114.
- VILLACANAS, J. L. (2003) *Jaime I el Conquistador*. Espasa-Calpe, Madrid.